

RESOLUCIÓN TEL-839-30-CONATEL-2012

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de Concesión de Frecuencias a favor de MASTERCOM COMUNICACIONES y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de MASTERCOM COMUNICACIONES. Las características técnicas son:

INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

<b>CÓDIGO DEL CONCESIONARIO:</b>											
1741935											
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>											
DERECHOS DE CONCESIÓN DE (2) FRECUENCIAS (USD): 7.51						TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 5,66					
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>											
<b>SERVICIO: MOVIL TERRESTRE</b>											
TIPO DE SISTEMA: Explotación (Comunal)						TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO					
<b>NOTAS:</b>											
1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema 2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3 - La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, técnicamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, técnicamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4 - De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean estas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.											
<b>CIRCUITO 1</b>											
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>											
No Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (MHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	160.01250	161.01250	12.50	10	12K5F3E1N	SEMI DUPLEX	24 HORAS	MORONA SANTIAGO	7.51	5.66	
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>											
N°	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No / Localidad			Latitud	Longitud		
1	SNS0030	REPETIDOR-001	MORONA SANTIAGO	MORONA	MORONA, CERRO KILAMO			02°18'14.00" S	78°08'27.00" W		
2	SNS0043	FLA-001	MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA	CALLE COASTI	066-40 Y JUAN DE LA CRUZ		02°18'18.00" S	78°07'05.00" W		
<b>ESTACIONES REPETIDORAS (1)</b>											
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gen de Ant. (dBi)	Azimuth	Pól.	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC208587	SNS0030	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	KENWOOD TXR-750	10	334.32	
<b>ESTACIONES FIJAS (1)</b>											
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gen de Ant. (dBi)	Azimuth	Pól.	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC208595	SNS0043	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA PRO-5100	10	—	
<b>ESTACIONES MOVILES (4)</b>											
N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC208585	MOTOROLA PRO-5100	2	HC208600	MOTOROLA PRO-5100	3	HC208602	MOTOROLA PRO-5100	4	HC208603	MOTOROLA PRO-5100
<b>ESTACIONES PORTATILES (4)</b>											

N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC208604	MOTOROLA PRO-5150	2	HC208656	MOTOROLA PRO-5150	3	HC208606	MOTOROLA PRO-5150	4	HC208606	MOTOROLA PRO-5150

<b>CODIGO DEL CONCESIONARIO:</b>	
1741935	
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>	
DERECHOS DE CONCESIÓN DE (2) FRECUENCIAS (USD): 7,51	
TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 5,66	
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>	
<b>SERVICIO: MOVIL TERRESTRE</b>	
TIPO DE SISTEMA: Explotación (Comunal)	
TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO	
<b>NOTAS:</b>	<p>1- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema</p> <p>2- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias</p> <p>3- La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites</p> <p>4- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones</p>

## CIRCUITO 2

No Frec	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	148.08750	149.08750	12.50	10	12K5F3EJN	SEMI-DUPLEX	24 HORAS	MORONA SANTIAGO	7.51	5.66

N°	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No / Localidad	Latitud	Longitud
1	SNS0030	REPETIDOR-001	MORONA SANTIAGO	MORONA	MORONA, CERRO KILAMO	02°18'14.00" S	78°08'27.00" W
2	SNS0043	FUA-001	MORONA SANTIAGO	GUALAGUIZA	CALLE SCASTI DE-6-40 Y JUAN DE LA CRUZ	02°18'16.00" S	78°07'05.00" W

N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan de Ant. (dB)	Azimut	Pol	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC208611	SNS0030	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N D	V	KENWOOD TKR-750	10	354.32	

N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan de Ant. (dB)	Azimut	Pol	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC208613	SNS0043	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N D	V	MOTOROLA PRO-5100	10	--	

N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC208626	MOTOROLA PRO-5100	2	HC208627	MOTOROLA PRO-5100	3	HC208633	MOTOROLA PRO-5100	4	HC208634	MOTOROLA PRO-5100

N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC208635	MOTOROLA PRO-5150	2	HC208641	MOTOROLA PRO-5150	3	HC208605	MOTOROLA PRO-5150	4	HC208657	MOTOROLA PRO-5150

<b>CODIGO DEL CONCESIONARIO:</b>	
1741935	
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>	
DERECHOS DE CONCESIÓN DE (2) FRECUENCIAS (USD): 16,27	
TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 12,26	
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>	
<b>SERVICIO: MOVIL TERRESTRE</b>	
TIPO DE SISTEMA: Explotación (Comunal)	
TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO	
<b>NOTAS:</b>	<p>1- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema</p> <p>2- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias</p> <p>3- La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites</p> <p>4- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones</p>

## CIRCUITO 3

No Frec	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	148.38750	149.38750	12.50	10	12K5F3EJN	SEMI-DUPLEX	24 HORAS	PICHINCHA-IMBABURA	16.27	12.26

N°	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No / Localidad	Latitud	Longitud
----	--------	-----------------------	-----------	--------	------------------------------	---------	----------

N°	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad Calle No / Localidad	Latitud	Longitud
1	SNA0272	REPETIDOR-001	PICHINCHA	QUITO	CERRO CONDORCOCHA	00°02'19.00" S	78°30'41.00" W
2	SNA0326	FUA-001	PICHINCHA	QUITO	JOSE HERBOSO 066-40 Y MACHALA	00°08'30.00" S	78°29'48.00" W

**ESTACIONES REPETIDORAS (1)**

N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant	Gan de Ant. (dBi)	Azimut	PoI	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC208658	SNA0272	DECIBEL DB-234	4-DIPOLOS	8.15	N D.	V	KENWOOD TKR-750	10	974.14	

**ESTACIONES FIJAS (1)**

N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant	Gan de Ant. (dBi)	Azimut	PoI	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC208659	SNA0326	DECIBEL DB-234	4-DIPOLOS	8.15	N D.	V	MOTOROLA PRO-5100	10	--	

**ESTACIONES MOVILES (4)**

N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC208660	MOTOROLA PRO-5100	2	HC208661	MOTOROLA PRO-5100	3	HC208664	MOTOROLA PRO-5100	4	HC208666	MOTOROLA PRO-5100

**ESTACIONES PORTATILES (4)**

N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC208666	MOTOROLA PRO-5150	2	HC208662	MOTOROLA PRO-5150	3	HC208663	MOTOROLA PRO-5150	4	HC208669	MOTOROLA PRO-5150

<b>CODIGO DEL CONCESIONARIO:</b>	
1741935	
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>	
DERECHOS DE CONCESION DE (2) FRECUENCIAS (USD): 16.27	TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 12.28
<b>CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>	
<b>SERVICIO: MOVIL TERRESTRE</b>	
TIPO DE SISTEMA: Explotación (Comunal)	TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO
<b>NOTAS:</b>	<p>1- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema</p> <p>2- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias.</p> <p>3- La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, técnicamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, técnicamente no sobrepasa(n) dichos límites.</p> <p>4- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.</p>

## CIRCUITO 4

No Frec	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Area de operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	148.46250	149.46250	12.50	10	12K5F3E1N	SEMI DUPLIX	24 HORAS	PICHINCHA-IMBABURA	16.27	12.28

**CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:**

N°	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No / Localidad	Latitud	Longitud
1	SNA0272	REPETIDOR-001	PICHINCHA	QUITO	CERRO CONDORCOCHA	00°02'19.00" S	78°30'41.00" W
2	SNA0326	FUA-001	PICHINCHA	QUITO	JOSE HERBOSO 066-40 Y MACHALA	00°08'30.00" S	78°29'48.00" W

**ESTACIONES REPETIDORAS (1)**

N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant	Gan de Ant. (dBi)	Azimut	PoI	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC208670	SNA0272	DECIBEL DB-234	4-DIPOLOS	8.15	N D.	V	KENWOOD TKR-750	10	974.14	

**ESTACIONES FIJAS (1)**

N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant	Gan de Ant. (dBi)	Azimut	PoI	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC208665	SNA0326	DECIBEL DB-234	4-DIPOLOS	8.15	N D.	V	MOTOROLA PRO-5100	10	--	

**ESTACIONES MOVILES (4)**

N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC208676	MOTOROLA PRO-5100	2	HC208667	MOTOROLA PRO-5100	3	HC208668	MOTOROLA PRO-5100	4	HC208671	MOTOROLA PRO-5100

**ESTACIONES PORTATILES (4)**

N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC208676	MOTOROLA PRO-5150	2	HC208677	MOTOROLA PRO-5150	3	HC208656	MOTOROLA PRO-5150	4	HC208682	MOTOROLA PRO-5150

<b>CODIGO DEL CONCESIONARIO:</b>	
1741835	
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>	
DERECHOS DE CONCESION DE (2) FRECUENCIAS (USD): 49.35	TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 28.88
<b>CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>	
<b>SERVICIO: MOVIL TERRESTRE</b>	
TIPO DE SISTEMA: Explotación (Comunal)	TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO

<b>NOTAS:</b>	1. Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema 2. La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias 3. La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4. De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones
---------------	---

**CIRCUITO 5**

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

No. Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	442.41250	447.41250	12.50	10	12K5F3EJN	SEMI DUPLÉX	24 HORAS	PICHINCHA-IMBABURA	49.35	28.86

**CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:**

N°	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No / Localidad	Latitud	Longitud
1	SNA0272	REPETIDOR-001	PICHINCHA	QUITO	CERRO CONDORCOCHA	00°02'19.00" S	76°30'41.00" W
2	SNA0326	FUA-001	PICHINCHA	QUITO	JOSE HERBOSO 0E6-40 Y MACHALA	00°08'30.00" S	76°29'48.00" W

**ESTACIONES REPETIDORAS (1)**

N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan de Ant. (dB)	Azimuth	Pol.	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC208745	SNA0272	DECIBEL DB-408	8-DIPOLOS	8.75	N D	V	KENWOOD TKR-850	10	974.14	

**ESTACIONES FIJAS (1)**

N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan de Ant. (dB)	Azimuth	Pol.	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC208749	SNA0326	DECIBEL DB-408	8-DIPOLOS	8.75	N D.	V	MOTOROLA PRO-5100	10	--	

**ESTACIONES MÓVILES (4)**

N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC208750	MOTOROLA PRO-5100	2	HC208757	MOTOROLA PRO-5100	3	HC208751	MOTOROLA PRO-5100	4	HC208746	MOTOROLA PRO-5100

**ESTACIONES PORTÁTILES (4)**

N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC208756	MOTOROLA PRO-5150	2	HC208764	MOTOROLA PRO-5150	3	HC208758	MOTOROLA PRO-5150	4	HC208771	MOTOROLA PRO-5150

<b>CODIGO DEL CONCESIONARIO:</b>	1741935
----------------------------------	---------

**PAGOS A EFECTUAR:**

<b>DERECHOS DE CONCESION DE (2) FRECUENCIAS (USD):</b> 49.35	<b>TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD):</b> 28.86
--	---

**CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:**

**SERVICIO: MOVIL TERRESTRE**

**TIPO DE SISTEMA: Explotación (Comunal)**      **TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO**

<b>NOTAS:</b>	1. Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema 2. La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias 3. La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4. De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones
---------------	---

**CIRCUITO 6**

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

No. Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	442.71250	447.71250	12.50	10	12K5F3EJN	SEMI DUPLÉX	24 HORAS	PICHINCHA-IMBABURA	49.35	28.86

**CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:**

N°	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No / Localidad	Latitud	Longitud
1	SNA0272	REPETIDOR-001	PICHINCHA	QUITO	CERRO CONDORCOCHA	00°02'19.00" S	76°30'41.00" W
2	SNA0326	FUA-001	PICHINCHA	QUITO	JOSE HERBOSO 0E6-40 Y MACHALA	00°08'30.00" S	76°29'48.00" W

**ESTACIONES REPETIDORAS (1)**

N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan de Ant. (dB)	Azimuth	Pol.	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC208747	SNA0272	DECIBEL DB-408	8-DIPOLOS	8.75	N D	V	KENWOOD TKR-850	10	974.14	

**ESTACIONES FIJAS (1)**

N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan de Ant. (dB)	Azimuth	Pol.	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC208748	SNA0326	DECIBEL DB-408	8-DIPOLOS	8.75	N D	V	MOTOROLA PRO-5100	10	--	

ESTACIONES MOVILES (4)											
N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC208761	MOTOROLA PRO-5100	2	HC208762	MOTOROLA PRO-5100	3	HC208756	MOTOROLA PRO-5100	4	HC208759	MOTOROLA PRO-5100

ESTACIONES PORTÁTILES (4)											
N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC208752	MOTOROLA PRO-5150	2	HC208753	MOTOROLA PRO-5150	3	HC208775	MOTOROLA PRO-5150	4	HC208754	MOTOROLA PRO-5150

<b>CODIGO DEL CONCESIONARIO:</b>
1741935

<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>	
DERECHOS DE CONCESION DE (2) FRECUENCIAS (USD): 49.35	TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 28.86

<b>CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>
---

<b>SERVICIO: MOVIL TERRESTRE</b>
----------------------------------

<b>TIPO DE SISTEMA:</b> Explotación (Comunal)	<b>TIPO DE USO DE FRECUENCIAS:</b> PRIVATIVO
---	--

<b>NOTAS:</b>	<p>1. Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema.</p> <p>2. La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias.</p> <p>3. La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, técnicamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones compruebe en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, técnicamente no sobrepasa(n) dichos límites.</p> <p>4. De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.</p>
---------------	---

<b>CIRCUITO 7</b>
-------------------

<b>CARACTERISTICAS TECNICAS</b>
---------------------------------

No Frec.	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Ancho de Banda (MHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	500.98750	506.98750	12.50	10	12K5F3EJN	SEMI-DUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	49.35	28.86

<b>CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>
--

N°	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No / Localidad	Latitud	Longitud
1	SNA1389	REPETIDOR-001	PICHINCHA	QUITO	CERRO PICHINCHA	00°09'57.00" S	78°31'38.00" W
2	SNA0326	FUA-001	PICHINCHA	QUITO	JOSE HERBOSO DEB-40 Y MACHALA	00°08'30.00" S	78°29'48.00" W

<b>ESTACIONES REPETIDORAS (1)</b>
-----------------------------------

N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant	Gan de Ant (dBi)	Azimuth	POL	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC208780	SNA1389	DECIBEL DB-40B	8-DIPOLOS	8.75	N D	V	KENWOOD TKR-850	10	1,159.44	

<b>ESTACIONES FIJAS (1)</b>
-----------------------------

N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant	Gan de Ant (dBi)	Azimuth	POL	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC208784	SNA0326	DECIBEL DB-40B	8-DIPOLOS	9.95	N D	V	MOTOROLA PRO-5100	10	—	

<b>ESTACIONES MOVILES (4)</b>
-------------------------------

N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC208776	MOTOROLA PRO-5100	2	HC208778	MOTOROLA PRO-5100	3	HC208781	MOTOROLA PRO-5100	4	HC208782	MOTOROLA PRO-5100

<b>ESTACIONES PORTÁTILES (4)</b>
----------------------------------

N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC208786	MOTOROLA PRO-5150	2	HC208787	MOTOROLA PRO-5150	3	HC208788	MOTOROLA PRO-5150	4	HC208790	MOTOROLA PRO-5150

<b>CODIGO DEL CONCESIONARIO:</b>
1741935

<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>	
DERECHOS DE CONCESION DE (2) FRECUENCIAS (USD): 49.35	TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 28.86

<b>CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>
---

<b>SERVICIO: MOVIL TERRESTRE</b>
----------------------------------

<b>TIPO DE SISTEMA:</b> Explotación (Comunal)	<b>TIPO DE USO DE FRECUENCIAS:</b> PRIVATIVO
---	--

<b>NOTAS:</b>	<p>1. Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema.</p> <p>2. La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias.</p> <p>3. La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, técnicamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones compruebe en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, técnicamente no sobrepasa(n) dichos límites.</p> <p>4. De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.</p>
---------------	---

<b>CIRCUITO 8</b>
-------------------

<b>CARACTERISTICAS TECNICAS</b>
---------------------------------

No Frec	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Ancho de Banda (KHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	50148750	50748750	12.50	10	12K5F3E1N	SEMI-DUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	49.35	28.86

**CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:**

N°	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad	Latitud	Longitud
1	SNA1389	REPETIDOR-001	PICHINCHA	QUITO	CERRO PICHINCHA	00°09'57.00" S	78°31'39.00" W
2	SNA0326	FUA-001	PICHINCHA	QUITO	JOSE HERBOSO DE 6-40 Y MACHALA	00°39'30.00" S	78°29'48.00" W

**ESTACIONES REPETIDORAS (1)**

N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan de Ant. (dBi)	Azimuth	PdI	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC208795	SNA1389	DECIBEL DB-408	8-DIPOLOS	8.75	N D	V	KENWOOD TKR-850	10	1.159.44	

**ESTACIONES FIJAS (1)**

N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan de Ant. (dBi)	Azimuth	PdI	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC208794	SNA0326	DECIBEL DB-408	8-DIPOLOS	8.75	N D	V	MOTOROLA PRO-5100	10	—	

**ESTACIONES MOVILES (4)**

N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC208797	MOTOROLA PRO-5100	2	HC208798	MOTOROLA PRO-5100	3	HC208799	MOTOROLA PRO-5100	4	HC208702	MOTOROLA PRO-5100

**ESTACIONES PORTATILES (4)**

N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC208800	MOTOROLA PRO-5150	2	HC208801	MOTOROLA PRO-5150	3	HC208802	MOTOROLA PRO-5150	4	HC208803	MOTOROLA PRO-5150

**CODIGO DEL CONCESIONARIO:**  
1741835

**PAGOS A EFECTUAR:**  
DERECHOS DE CONCESION DE (2) FRECUENCIAS (USD): 22.81      TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 13.34

**CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:**  
**SERVICIO: MOVIL TERRESTRE**

**TIPO DE SISTEMA:** Explotación (Comunal)      **TIPO DE USO DE FRECUENCIAS:** PRIVATIVO

**NOTAS:**

- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema
- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias
- La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites
- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones

**CIRCUITO 9**

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

No. Frec.	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Ancho de Banda (KHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	501.51250	507.51250	12.50	10	12K5F3E1N	SEMI-DUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	22.81	13.34

**CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:**

N°	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad	Latitud	Longitud
1	SNA0273	REPETIDOR-001	PICHINCHA	QUITO	CERRO ILUMBISI	00°13'40.00" S	78°28'26.00" W
2	SNA0326	FUA-001	PICHINCHA	QUITO	JOSE HERBOSO DE 6-40 Y MACHALA	00°08'30.00" S	78°29'48.00" W

**ESTACIONES REPETIDORAS (1)**

N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan de Ant. (dBi)	Azimuth	PdI	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC208819	SNA0273	DECIBEL DB-408	8-DIPOLOS	8.75	N D	V	KENWOOD TKR-850	10	282.75	

**ESTACIONES FIJAS (1)**

N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan de Ant. (dBi)	Azimuth	PdI	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC208823	SNA0326	DECIBEL DB-408	8-DIPOLOS	8.75	N D.	V	MOTOROLA PRO-5100	10	—	

**ESTACIONES MOVILES (4)**

N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC180306	MOTOROLA PRO-5100	2	HC180308	MOTOROLA PRO-5100	3	HC180310	MOTOROLA PRO-5100	4	HC180312	MOTOROLA PRO-5100

**ESTACIONES PORTATILES (4)**

N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC180314	MOTOROLA PRO-5150	2	HC180315	MOTOROLA PRO-5150	3	HC180317	MOTOROLA PRO-5150	4	HC180318	MOTOROLA PRO-5150

<b>CODIGO DEL CONCESIONARIO:</b>											
1741935											
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>											
DERECHOS DE CONCESIÓN DE (2) FRECUENCIAS (USD): 22,91						TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 13,34					
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>											
<b>SERVICIO: MOVIL TERRESTRE</b>											
TIPO DE SISTEMA: Explotación (Comunal)						TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO					
<b>NOTAS:</b>											
<p>1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema</p> <p>2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias</p> <p>3 - La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites</p> <p>4 - De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones</p>											
<b>CIRCUITO 10</b>											
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>											
No Frec	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	501.53750	507.53750	12.50	10	12K5F3E1N	SEMI-DUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	22.91	13.34	
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>											
N°	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No / Localidad		Latitud	Longitud			
1	SNA0273	REPETIDOR-001	PICHINCHA	QUITO	CERRO ILUMBISI		00°13'40.00" S	78°28'26.00" W			
2	SNA0326	FUA-001	PICHINCHA	QUITO	JOSE HERBOSO OES-40 Y MACHALA		00°08'30.00" S	78°29'48.00" W			
<b>ESTACIONES REPETIDORAS (1)</b>											
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant	Gan de Ant (dBi)	Azimuth	Polar	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC208841	SNA0273	DECIBEL DB-408	8-DIPOLCS	8.75	N D	V	KENWOOD TKR-850	10	282.75	
<b>ESTACIONES FIJAS (1)</b>											
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant	Gan de Ant (dBi)	Azimuth	Polar	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC208837	SNA0326	DECIBEL DB-408	8-DIPOLCS	8.75	N D	V	MOTOROLA PRO-5100	10	—	
<b>ESTACIONES MOVILES (4)</b>											
N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC208821	MOTOROLA PRO-5100	2	HC208822	MOTOROLA PRO-5100	3	HC208824	MOTOROLA PRO-5100	4	HC208827	MOTOROLA PRO-5100
<b>ESTACIONES PORTATILES (4)</b>											
N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC208830	MOTOROLA PRO-5150	2	HC208831	MOTOROLA PRO-5150	3	HC208834	MOTOROLA PRO-5160	4	HC208838	MOTOROLA PRO-5150

<b>CODIGO DEL CONCESIONARIO:</b>										
1741935										
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>										
DERECHOS DE CONCESIÓN DE (2) FRECUENCIAS (USD): 21,77						TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 16,40				
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>										
<b>SERVICIO: MOVIL TERRESTRE</b>										
TIPO DE SISTEMA: Explotación (Comunal)						TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
<b>NOTAS:</b>										
<p>1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema</p> <p>2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias</p> <p>3 - La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites</p> <p>4 - De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones</p>										
<b>CIRCUITO 11</b>										
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>										
No Frec	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	148.28750	149.28750	12.50	15	12K5F3E1N	SEMI-DUPLEX	24 HORAS	PASTAZA	21.77	16.40
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>										
N°	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No / Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNP0024	REPETIDOR-001	PASTAZA	MERA	CERRO ABITAGUA		01°24'53.90" S	78°08'31.00" W		
2	SNP0024	FUA-001	PASTAZA	MERA	CERRO ABITAGUA		01°24'53.90" S	78°08'31.00" W		
<b>ESTACIONES REPETIDORAS (1)</b>										

N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant	Gan de Ant (dBi)	Azimuth	Pol	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC208856	SNP0024	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	KENWOOD TKR-750	15	610.48	
<b>ESTACIONES FIJAS (1)</b>											
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant	Gan de Ant (dBi)	Azimuth	Pol	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC208863	SNP0024	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	KENWOOD TK-7100H	10	—	
<b>ESTACIONES MOVILES (4)</b>											
N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC208857	KENWOOD TK-7100H	2	HC208859	KENWOOD TK-7100H	3	HC208862	KENWOOD TK-7100H	4	HC208861	KENWOOD TK-7100H
<b>ESTACIONES PORTATILES (4)</b>											
N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC208866	KENWOOD TK-2202	2	HC208869	KENWOOD TK-2202	3	HC208871	KENWOOD TK-2202	4	HC208866	KENWOOD TK-2202

**CODIGO DEL CONCESIONARIO:**  
1741935

**PAGOS A EFECTUAR:**  
DERECHOS DE CONCESION DE (2) FRECUENCIAS (USD): 11.28      TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 8.50

**CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:**  
**SERVICIO: MOVIL TERRESTRE**

**TIPO DE SISTEMA:** Explotación (Comunal)      **TIPO DE USO DE FRECUENCIAS:** PRIVATIVO

**NOTAS:**  
1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema  
2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias  
3 - La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generado por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites  
4 - De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones

**CIRCUITO 12**

No Frec	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Ancho de Banda (MHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	148.38750	149.38750	12.50	15	12K5F3E1N	SEMI DUPLEX	24 HORAS	PASTAZA	11.28	8.50

N°	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No / Localidad	Latitud	Longitud
1	SNP000077	REPETIDOR-001	PASTAZA	PASTAZA	CERRO SANTA ROSA	01°27'56.00" S	78°02'26.00" W
2	SNP000078	FUA-001	PASTAZA	PASTAZA	27 DE FEBRERO Y 24 DE MAYO	01°29'12.00" S	78°00'24.00" W

N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant	Gan de Ant (dBi)	Azimuth	Pol	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC208863	SNP000077	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	KENWOOD TKR-750	15	272.26	

N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant	Gan de Ant (dBi)	Azimuth	Pol	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC208893	SNP000078	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	KENWOOD TK-7100H	10	—	

N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC208880	KENWOOD TK-7100H	2	HC208882	KENWOOD TK-7100H	3	HC208886	KENWOOD TK-7100H	4	HC208897	KENWOOD TK-7100H

N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC180319	KENWOOD TK-2202	2	HC208890	KENWOOD TK-2202	3	HC208894	KENWOOD TK-2202	4	HC208897	KENWOOD TK-2202

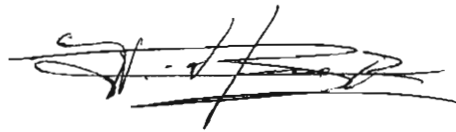
ESPACIO EN BLANCO



NOTA:

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: *"Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones"*.

Dado en Quito, 18 de Diciembre de 2012

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Vicente Freire Ramírez', written over a horizontal line.

Lcdo. Vicente Freire Ramírez  
SECRETARIO DEL CONATEL